

SGS ACADEMY

Preguntas frecuentes sobre el cambio de organismo de certificación

¿Puedo cambiar de organismo certificador durante mi ciclo de certificación?

- Sí. El cambio puede realizarse en cualquier momento durante su ciclo de 3 años, sin necesidad de reiniciar su ciclo de certificación.

¿Conservaré mi certificado y el historial de auditorías?

- Sí. Su certificación vigente, alcance e historial se mantienen durante la transferencia.

¿Qué requisitos debo cumplir?

- Su certificado debe estar vigente y las no conformidades pendientes deben estar cerradas.

¿Cuánto tiempo toma el proceso?

- Depende de cada organización, pero se recomienda iniciar con anticipación para garantizar una transición sin interrupciones.

¿Se verán afectados mis clientes o mis operaciones?

- No. Una transferencia bien gestionada permite mantener la continuidad de la certificación sin afectar las actividades del negocio.

¿Cuál es el proceso?

- Contacto con SGS → Revisión de la certificación vigente → Confirmación de datos → Emisión del nuevo certificado.

Asegure una transición exitosa con SGS
Nuestro equipo está listo para orientarle en cada etapa del proceso y resolver cualquier duda relacionada con la transferencia de su certificación.

sgs.mx@sgs.com www.sgs.mx @SGS @SGS_Mexico @SGSenMexico @sgslatam